



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2022-00039-00
Demandante (s):	Claudia Yanet D´Antonio Adame
Demandado (s):	Colpensiones y Otro
Asunto:	Requiere demandante

Se reconoce personería a LEGAL COUNSELORS BUSINESS & SERVICES COLOMBIA LTDA, como apoderada de la demandada PROTECCIÓN, en los términos y para los efectos del poder conferido, del mismo modo a la doctora LUZ STELLA GÓMEZ PERDOMO como apoderada de la sociedad mencionada dentro certificado de existencia y representación obrante en el expediente.

Se reconoce personería a SERVICIOS LEGALES LAWYERS LTDA, como apoderada de la demandada COLPENSIONES, en los términos y para los efectos del poder conferido, del mismo modo a la doctora ANA MILENA RODRÍGUEZ ZAPATA como apoderada sustituta de la misma entidad conforme al poder de sustitución obrante en el expediente.

Notificados en debida forma las partes, por secretaría contrólense los términos e ingresen nuevamente al despacho para proveer lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **794131fcd0e56600259a41c617599e0b287a732978c1fc824c1ccb06165bbc7**

Documento generado en 22/09/2022 08:44:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>